

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 1 7 ABR 2018

Expediente Nº SO-19.074/17,-

VISTO:

La Resolución Nº 495/17 del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha Resolución se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple para la asignatura Física II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 4º de la citada Resolución, se determina el período de Publicidad, de Apertura y Cierre de las Inscripciones de aspirantes al concurso de referencia.

Que, se observa el Acta de Cierre de Inscripción, procediéndose a la publicación de la misma, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19º y 20º del Reglamento de Concurso, aprobado por Resolución Nº 350/87 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, cumplido el plazo estipulado, no realizaron observaciones, ni impugnaciones; es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente a fin de aceptar al aspirante inscripto en el presente concurso; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

Ad-Referéndum del Decano Facultad de Ciencias Exactas

ARTÍCULO 1º: Aceptar como aspirantes a cubrir el cargo Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Física II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución Nº 814/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, a los siguientes profesionales:

Sr. Justo Rafael MEJÍA; D.N.I. Nº 26.030,253

LIC. PEDRO/E. RUED

SECRETARIO SEDE ORAN

- Sr. Ariel Tadeo SORUCO; D.N.I. Nº 35.782.551
- Sr. Nahuel Zenón WAYLLACE; D.N.I. Nº 27.221.270

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a los interesados, miembros del jurado (RES DEXA-495/17). Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica, Cumplido. RESÉRVESE. NACIONAL

PREGIONAL

hc

Mercedes Susand Macabate de Savoy SEDE ORAN DIRECTORA MIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA